

**Propuestas para el  
tratamiento de la  
inmigración y la diversidad  
en los programas políticos  
de las elecciones  
municipales de 2011**



## Introducción

---

En la actualidad, y de cara a las próximas elecciones municipales de mayo de 2011, la Federación Andalucía Acoge quiere lanzar, dentro de su modelo de trabajo “protesta, propuesta, apuesta” elementos clave que creemos ineludibles a la hora de elaborar los programas electorales de los diferentes partidos políticos.

Esta propuesta es el fruto de las reflexiones basadas en nuestro quehacer diario y que responden no sólo a la realidad de la inmigración, sino también a las nuevas realidades que veinte años de flujos migratorios han provocado en nuestro entorno.

Abordamos desde estas propuestas una respuesta a una sociedad que en los últimos años ha cambiado su composición, pasando a ser una sociedad aún más plural desde el punto de vista de la diversidad. Una diversidad que no sólo hay que buscarla en los aspectos culturales, étnicos o religiosos, sino que de una forma más amplia, se está mostrando a través de la diversidad intergeneracional, sexual, medioambiental y urbano-rural.

Estas nuevas realidades necesitan nuevos discursos y nuevos planteamientos articulados desde las diferentes estructuras de la sociedad. Respuestas coordinadas y que den solución a las necesidades y demandas de las personas que cohabitamos en un mismo municipio, con el único objetivo que generar tejido social y ciudadanía.

Desde esta visión de las cosas, la Federación Andalucía Acoge apuesta por la creación de un nuevo modelo de convivencia que dé respuesta de forma participada a estos retos, de modo que nuestros municipios vayan rompiendo las fronteras internas físicas y simbólicas que se están creando y que frenan la construcción de una convivencia efectiva.

Así, en el año que la Federación Andalucía Acoge cumple también sus primeros veinte años, creemos que hoy más que nunca es necesario generar un debate participado en el que todas las personas que compartimos un municipio, provincia, autonomía o Estado, establezcamos las nuevas normas que regirán nuestra convivencia más inmediata en el corto, medio y largo plazo, con los únicos límites de los Derechos Humanos, el derecho a la diferencia y el sentido común.

El objetivo de estas propuestas es tratar de aportar elementos para el debate que traten de superar los límites que hemos mencionado de forma somera. Retos que abarcan desde la diferencia asimétrica en el acceso a los derechos, la necesidad e importancia de los servicios sociales, o el recuerdo de que la participación social, la militancia y el asociacionismo es un elemento eficaz para la generación de tejido social y de ciudadanía -y por extensión de pertenencia a un municipio- tal y como se celebra en este Año Europeo del Voluntariado.



C/ Cabeza del Rey Don Pedro,  
41004 - Sevilla (España)  
Teléfonos: (+34) 95 490 0773  
Fax: (+34) 95 490 1426  
[acoge@acoge.org](mailto:acoge@acoge.org)  
[www.acoge.org](http://www.acoge.org)

La Federación Andalucía Acoge ve en estas elecciones una oportunidad para plantear estas propuestas en tanto que los municipios son las unidades reales en las que la convivencia y la diversidad se viven de forma intensa y cercana, por parte de toda la ciudadanía.

La Administración Local puede, asimismo, conocer y dar respuesta de forma ágil a las nuevas situaciones que la diversidad está provocando, así como coordinarse con otras entidades que intervienen en el terreno, de forma que se dé respuesta eficaz, eficiente, coordinada y adecuada a los nuevos retos de la sociedad del siglo XXI.

Desde la Federación Andalucía Acoge, estamos convencidos de que este documento permite a los diferentes programas electorales que quieran incorporar nuestras propuestas, encarar el fenómeno migratorio con su triple perspectiva local: la del reconocimiento a la contribución económica y social a la sociedad española del siglo XXI, la de respeto a los derechos de los nuevos miembros de esta sociedad, y por último, la garantía de crear una sociedad en la que todas las personas que aunque puedan haber nacido en otro lugar, generan ciudad, recursos, sostenibilidad demográfica y económica, riqueza económica y cultural y que son ya (o deberían ser) coprotagonistas de nuestros municipios.

## Decálogo de propuestas para el tratamiento de la diversidad en los programas políticos de las elecciones municipales de 2011

---

- 1. No al uso populista y demagógico de la inmigración.** La inmigración y la diversidad responden a procesos personales, sociales, económicos y políticos complejos que afectan a los países receptores de personas y que tienen un importante impacto en los países de origen de estas personas. Por ello, Andalucía Acoge solicita **que la inmigración y la diversidad se conviertan en elementos de debate serio y sereno y no en discursos populistas que provoquen el enfrentamiento entre vecinos.**

A este respecto, desde Andalucía Acoge analizamos con preocupación y asombro las propuestas de diferentes ayuntamientos en los que se pretende que a las personas inmigrantes que incurran en faltas de civismo no se les permita realizar los trámites de reagrupación familiar o arraigo social o la propuesta de extender éstos a los trámites de renovación de los permisos de trabajo y residencia.

- 2. Acceso en condiciones de igualdad a los derechos sociales y políticos.** Andalucía Acoge en estas elecciones municipales, solicita a los partidos políticos que incorporen a sus propuestas de trabajo la reivindicación de los derechos inherentes a la ciudadanía para todas las personas empadronadas en el municipio.

Algunos de estos derechos harían referencia a:

- a. Acceso al padrón municipal.** A pesar de que este derecho se reconoce de forma explícita en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Título II del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RPDEL), aprobado por RD 1690/1986, de 11 de julio, así como en el artículo 6.3 de la Ley de Extranjería, LO 4/2000 de 11 de enero, en la actualidad, en muchos municipios se limita el acceso a este registro municipal a muchos de nuestros vecinos.

**Desde Andalucía Acoge** consideramos que esta limitación además de ser una ilegalidad por la vulneración del artículo citado, supone una irresponsabilidad desde un punto de vista político.

El padrón municipal ha de considerarse un elemento estadístico en el que se recoja la realidad del municipio. Esconder la existencia de ciudadanos sólo implica la culpabilización de estas personas y una merma en el acceso a servicios públicos de TODA la ciudadanía.

Por ello, solicitamos a los partidos políticos, además del cumplimiento de la legislación vigente, el trabajo para la unificación de criterios en todos los municipios de forma que queden claros los derechos y deberes de todas las personas que vivimos en el municipio.

- b. **Derecho al voto:** En estas elecciones municipales, muchas de las personas que se han incorporado a nuestra sociedad en los últimos años no tendrán derecho al voto a pesar de convivir con nosotros varios años. La reciprocidad del voto o la limitación en el ámbito de elección no pueden ser la excusa que categorice a la nueva ciudadanía en personas con derechos asimétricos.

La apuesta responsable desde el punto de vista eficaz ha de ahondar en la reclamación del voto a través de la modificación del artículo 13.2 de la Constitución, de forma que las corporaciones locales representen a la realidad sociodemográfica del municipio.

Asimismo, la Federación Andalucía Acoge solicita a los partidos políticos que trasladen esta propuesta a la Federación Española de Municipios y provincias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que sea elevada para su debate en el Parlamento y Senado.

- c. **Acceso a derechos sociales en condiciones de igualdad.**

3. **Coordinación del trabajo para la inmigración y diversidad.** En la actualidad, en los municipios intervienen multitud de actores públicos con competencias más o menos definidas, actores privados y mixtos con el mismo objetivo de trabajo.

Como Andalucía Acoge, solicitamos a los partidos políticos que dentro de sus programas electorales recojan como premisa para la intervención el trabajo prioritario de coordinación de las medidas en estos campos de forma que no sólo se optimicen los recursos humanos y materiales, sino que lideren localmente modelos de convivencia adecuados a cada realidad en los que estén representados todos los actores que intervienen en este trabajo.

- 4. Transversalidad en las acciones destinadas a la diversidad e inmigración.** La inmigración y la diversidad de la misma forma que afectan a todas las esferas de la sociedad, han de abordarse desde esta misma perspectiva.

**Andalucía Acoge considera** que las propuestas de trabajo en este campo han de afectar a todas las áreas de trabajo de las corporaciones municipales, ya que de la misma forma que no podemos obviar un modelo de migración en el que el empleo es una herramienta de integración, tampoco debemos olvidar que el urbanismo y su ordenación, las políticas sociales, culturales o de fomento del emprendizaje etc. tienen un impacto directo en la vida cotidiana y en las posibilidades de generación de espacios de convivencia, y frenan por el contrario, las fronteras internas de las ciudades.

Asimismo, las políticas de cooperación internacional realizadas desde el municipio o a través de otras entidades son una herramienta importante para trabajar en las causas y efectos de los procesos migratorios en los países de origen.

- 5. Priorización de utilización de suelo e inversiones públicas en infraestructura social frente a infraestructuras restrictivas de la libertad.**

La falta de equipamiento social en la actualidad en todos los municipios es un déficit importante que las propuestas electorales de los partidos políticos deberían enmendar como parte primordial de su trabajo en los próximos años.

Suelo e inversión han de ir de la mano de cara a garantizar no sólo equipamientos de servicios sociales comunitarios o de otros actores, sino también infraestructuras sociales que garanticen el encuentro, la convivencia, el uso responsable del tiempo libre, la participación social, actividades deportivas para toda la ciudadanía, entre otros.

Asimismo, solicitamos a las nuevas corporaciones municipales que denieguen cesiones de un suelo público tan escaso como necesario, para la posible implantación, traslado o ampliación de Centros de Internamiento de Extranjeros, en tanto que no sólo vulneran la normativa al dotarse de un carácter penitenciario no previsto, sino que además generan que una sanción administrativa se convierta, por el carácter penal de estas instalaciones, en la identificación como delincuentes de las personas inmigrantes que allí se encuentran.

**6. Creación de espacios participativos para el tratamiento de cuestiones relacionadas con la gestión de la diversidad, inmigración, inclusión e integración.**

Desde la experiencia de Andalucía Acoge en el trabajo municipal, apostamos por la creación de espacios en los que la ciudadanía organizada, líderes sociales y otros agentes puedan servir como interlocutores a la hora de definir políticas y medidas desde los ayuntamientos.

Ahondar en la democracia participativa no supone merma alguna en los procesos electorales, por el contrario enriquecen el debate y análisis municipal a través del aporte sectorial de conocimiento, generando asimismo participación y tejido social, y por extensión, ciudadanía y sentimiento de pertenencia.

Asimismo, y de la misma forma que apostamos por la coordinación institucional en todos sus niveles, lo hacemos por la creación de planes municipales que aborden de forma consensuada temas relacionados con la inmigración, diversidad, diálogo interreligioso, y que aterrizen de forma adecuada en el territorio los planes de ámbito superior.

**7. Apostar por la incursión de contenidos relativos a la inmigración y diversidad dentro de las pruebas de acceso al personal de las corporaciones municipales y dentro de los procesos de formación continua de los mismos.**

En la última década, hemos pasado de hablar del “fenómeno de la inmigración” a la realidad de la diversidad. Esta situación provoca nuevas demandas y realidades a la hora de atender a la ciudadanía; la aparición de nuevos temas de consulta, nuevas necesidades de intervención, nuevas peticiones e incluso

choques en la convivencia exigen que las personas que trabajan para la ciudadanía desde el sistema público estén formados en esta nueva realidad.

Adecuar la acción municipal a una realidad cambiante no sólo es una responsabilidad política a la hora de establecer políticas adecuadas, sino también es una responsabilidad en impregnar de esas premisas de trabajo a los equipos de las corporaciones locales.

**8. Adoptar políticas integrales que aborden las políticas de vivienda en todas sus vertientes de forma transversal y adecuada.**

- a. Apuesta por políticas que faciliten la construcción y el acceso de la ciudadanía a viviendas protegidas socialmente de forma normalizada, como aval para la cohesión social y fomento de la convivencia.
- b. Establecimiento de líneas de trabajo diferenciadas y suficientemente dotadas que aborden los crecientes fenómenos del **sinhogarismo**.
- c. **Chabolismo y asentamientos urbanos.** Andalucía Acoge reitera y solicita una vez más a las candidaturas a los ayuntamientos que den respuesta a esta situación, que en los últimos años va aumentando cuantitativa y cualitativamente.

Consideramos que este tipo de infravivienda, además de vulnerar los derechos básicos de las personas, generan rechazo hacia la población que allí reside, provocando no sólo exclusión social sino también el distanciamiento entre ciudadanos.

Por ello, solicitamos que dentro de los programas políticos que se elaboren, y allá donde sea necesario, se tomen medidas adecuadas y suficientes que eviten la existencia de este tipo de infravivienda en todo el territorio.

- d. **Campañas agrícolas.** Andalucía Acoge considera que en la actualidad, las campañas agrícolas en muchos municipios han generado un problema social de una situación que debía ser solucionada desde el punto de vista laboral. Por ello, proponemos que se dote de los recursos necesarios a las personas que accedan al trabajo agrícola de temporada



de forma responsable por parte de todos los actores previstos en los diferentes convenios agrícolas. Asimismo, solicitamos a las nuevas corporaciones municipales que lideren este proceso de forma que cada una de las partes asuma su responsabilidad de acuerdo al ámbito competencial de cada uno.

#### **9. Dotar de recursos suficientes a los servicios sociales de cara a la realización de los informes de arraigo social.**

En la actualidad, y a pesar de que en la legislación de extranjería se prevé un arraigo social basado en la elaboración de un informe tras la acreditación de una residencia de tres años de forma ininterrumpida y una oferta de empleo con una duración mínima de 12 meses nos encontramos con municipios y oficinas que demoran la obtención de este trámite en más de un año, de forma que de facto el arraigo social se convierte por la poca dotación humana en un proceso de 4 años.

Por ello, solicitamos a todas las candidaturas su compromiso por dotar a los servicios sociales de recursos suficientes para que esta figura del arraigo social se corresponda con lo previsto en la norma de extranjería y no condene durante más tiempo a estas personas a una situación irregular.

Asimismo, queremos recordar que no se ajusta a la legislación vigente supeditar la realización de este informe a la presentación del resto de la documentación prevista desde la legislación de extranjería, en tanto que no es competencia municipal, por lo que exigimos que dentro del trabajo municipal, de los próximos años la desaparición de cualquier tipo de trabas.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por las tasas administrativas que se están exigiendo desde varios ayuntamientos para la elaboración de este documento. Desde Andalucía Acoge, exigimos que desaparezca de forma inmediata toda tasa que requiera un desembolso por parte de la población inmigrante, ya que genera una situación de desigualdad frente al resto de la ciudadanía.

#### **10. Apostar por programas de convivencia y gestión de la diversidad en barrios generando tejido social y ciudadanía.**

Como hemos mencionado anteriormente, es el momento de cambiar nuestro discurso y no hablar únicamente de inmigración sino también de diversidad.

El fenómeno de la inmigración de la primera década del s.XXI ha generado el peso de la diversidad en la segunda década, y desde esta premisa debemos abordar nuevas acciones. Una diversidad que no ha de afrontarse únicamente desde una dicotomía autóctono – inmigrante sino que ha de abordarse desde múltiples esferas como la cultural, sexual, intergeneracional, religiosa, étnica, urbano-rural etc. y que se plasma no sólo en políticas sectoriales sino que afectan al nuevo funcionamiento de las empresas, los colegios, los parques, locales de ocio etc.

Desde esta nueva estructura social, debemos abordar el trabajo de generación de la nueva ciudadanía, tomando como unidad de trabajo el barrio como lugar más próximo a la cotidianidad de la población y, por extensión, lugar donde es más probable que existan problemas de convivencia motivados por choques interculturales evitables.

De esta forma, proponemos a las candidaturas que apuesten por la dinamización sociocomunitaria, la mediación intercultural y otras herramientas de intervención social como punto de partida que genere participación social, sentimiento de pertenencia ciudadana de forma inclusiva, como base para la generación de las nuevas ciudades de la segunda década del s.XXI.

Asimismo, consideramos en base a nuestra experiencia, que es necesario abandonar intervenciones que tienen como único objeto de trabajo población inmigrante en tanto que generan impactos limitados, debiendo poner el acento en la intervención social con TODA la ciudadanía.

Por último, desde Andalucía Acoge consideramos que a pesar de que estas diez medidas implican sólo a algunos de los retos pendientes en nuestra sociedad y que nos dejamos en el tintero otros igual o más importantes, creemos que este listado puede ser asumido sin ningún problema dentro del marco de competencias municipal.

Asimismo, sabemos por la experiencia que nos dan 20 años de trabajo de análisis, reivindicación y proposición, que muchas de estas medidas se están llevando a la práctica de forma normalizada por muchos ayuntamientos del Estado, independientemente de su filiación



C/ Cabeza del Rey Don Pedro,  
41004 - Sevilla (España)  
Teléfonos: (+34) 95 490 0773  
Fax: (+34) 95 490 1426  
[acoge@acoge.org](mailto:acoge@acoge.org)  
[www.acoge.org](http://www.acoge.org)

política, por lo que consideramos que más allá de consideraciones partidistas, estos planteamientos básicos pueden ser incorporados a todos los programas electorales municipales, ya que comparten con todas las propuestas que se están efectuando y se efectuarán en la próxima campaña un mismo objetivo compartido con Andalucía Acoge y que no es otro que mejorar para toda la ciudadanía la vida en nuestros municipios.